



13 de febrero de 2006



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México se complace en anunciar que el día de hoy pone en circulación la tercera moneda del programa numismático que continúa, en su segunda etapa, conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación* y que en esta ocasión le corresponde al Estado de Baja California Sur.

Como se ha venido informando oportunamente, esta segunda etapa del programa consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera etapa, sin embargo, el reverso de cada una de las piezas contendrá un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, mismos que fueron propuestos por cada una de las entidades federativas.

Al igual que en la primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que sean utilizadas por la población para efectuar sus pagos cotidianos.

Las monedas de cuño corriente se ponen en circulación a través del sistema bancario en todo el país, en orden alfabético, habiendo iniciado con la del Estado de Aguascalientes y concluirá con la correspondiente a Zacatecas, tal como lo previó el Decreto expedido por el H. Congreso de la Unión.

Junto con la moneda de cuño corriente, el Banco de México pone en circulación otras dos monedas de colección acuñadas en metales preciosos: una moneda de 1 onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.).



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso la reproducción del diseño de la entidad federativa correspondiente.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco la leyenda “ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, dentro de un círculo, al centro el mapa de la península de Baja California Sur, en el campo inferior la figura de una pintura rupestre, en el campo derecho un cactus, de fondo iniciando en el campo izquierdo dentro del círculo, líneas paralelas verticales que concluyen en un sol en el horizonte; de fondo iniciando en el campo derecho en el horizonte cuatro líneas semicirculares. En el campo inferior izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, en el exergo el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, en el campo inferior derecho paralelo al marco el año “2006” gráfila alternada de dos perlas y tres líneas. El marco liso.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa



Anverso



Reverso

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco la leyenda “ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, dentro de un círculo, al centro el mapa de la península de Baja California Sur, en el campo inferior la figura de una pintura rupestre, en el campo derecho un cactus, de fondo iniciando en el campo izquierdo dentro del círculo, líneas paralelas verticales que concluyen en un sol en el horizonte; de fondo iniciando en el campo derecho en el horizonte cuatro líneas semicirculares. En el campo inferior izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, en el exergo el signo de pesos “\$” continuo el número “10”, en el campo inferior derecho paralelo al marco el año “2006” gráfila alternada de dos perlas y tres líneas. El marco liso.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa



Anverso



Reverso

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco la leyenda “ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, dentro de un círculo, al centro el mapa de la península de Baja California Sur, en el campo inferior la figura de una pintura rupestre, en el campo derecho un cactus, de fondo iniciando en el campo izquierdo dentro del círculo, líneas paralelas verticales que concluyen en un sol en el horizonte; de fondo iniciando en el campo derecho en el horizonte cuatro líneas semicirculares. En el campo inferior izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, en el exergo el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, en el campo inferior



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

derecho paralelo al marco el año “2006” gráfila alternada de dos perlas y tres líneas. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx